



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº:

201

///doba, **20 NOV 2012**

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de diploma presentada por familiares de la ex alumna de esta Facultad que inicia el Expte 0055879/2012

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha completado sus estudios según lo informado por Área Enseñanza de Posgrado

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1º.- Solicitar a la Sra. Rectora se expida el siguiente diploma:

DOCTORA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE, MENCIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA

ASTORGA, María Cristina LC 5130773 - (21 de octubre de 2010)- Ingreso 2003

Art. 2º.- Comuníquese y de forma

lfg

Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba